



## **AVISO OFICIAL**

# **ELECCIONES REGIONALES 15 DE OCTUBRE DE 2017**

## **PRESENTACIÓN DE AUTORIZADOS PARA ACREDITAR TESTIGOS ELECTORALES**

La Comisión de Participación Política y Financiamiento, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, en concordancia con los artículos 446, 462 y 463 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, informa a las autoridades de las Organizaciones con Fines Políticos Nacionales y Regionales que postularon candidatas y candidatos a Gobernadoras y Gobernadores de Estado para las Elecciones Regionales a celebrarse del 15 de octubre de 2017, que deben presentar entre los días 18 de septiembre y 29 de septiembre de 2017 a sus autorizados para acreditar testigos, para el referido proceso electoral.

La autorización debe contener los datos de identificación de las autoridades de la Organización con Fines Políticos, el carácter con el que actúan y ámbito de actuación. Así mismo debe contener los datos de la(s) persona(s) autorizada(s) para acreditar testigos electorales. Debe incluir nombres y apellidos, cédula de identidad. Dicha comunicación debe presentarse por ante la Dirección de Correspondencia de este Órgano Electoral, ubicada en la sede central, o por ante las Oficinas Regionales Electorales correspondientes a su ámbito de actuación, en el horario comprendido entre las 8 am y las 12m y de 1:30 pm a 4:00 pm.

Caracas, 15 de septiembre de 2017

**LUIS EMILIO RONDÓN GONZÁLEZ**  
**RECTOR PRINCIPAL**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y FINANCIAMIENTO**